

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 11 de mayo de 2023

EXP. N. ° 2023-32-1-0000034

R/D N. ° 109 /2023

VISTO: que mediante RD N.° 148/2022 se aprobó la realización de un «Curso de Habilitación Interno de Observadores Meteorológicos» para la actualización de conocimientos de los funcionarios y el cumplimiento de la normativa y exigencias de autoridades internacionales;

RESULTANDO: de acuerdo a lo informado por la coordinadora académica de la Escuela de Meteorología en fs. 5, tres observadores no obtuvieron la habilitación;

CONSIDERANDO: que según el informe del gerente técnico en fs. 10, «a quienes reprobaron debería exigírseles una nueva prueba»;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

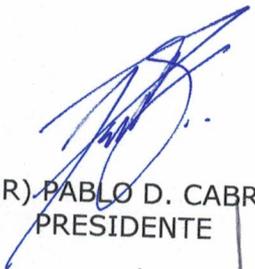
RESUELVE:

- 1º) Aprobar la realización de una prueba de habilitación a los funcionarios: Óscar Mesa y Favio Núñez, de la Estación Rocha, y Jorge Belén, de la Estación Mercedes.
- 2º) Designar como tribunal evaluador habilitante a los funcionarios: Daniel Bonora, Vania Méndez y Francisco Pereyra.
- 3º) Comunicar a los funcionarios.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

4º) Pase a la División de Cooperación y Capacitación, a Gerencia Técnica y a la División Gestión Humana a los efectos que corresponda.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: EXP. N. ° 2023-32-1-0000034

R/D N°: 109/ 2023